



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Licencia Anual Proporcional Dra. Cristina Rubial

---

VISTO:

El EX-2021-00192395, por el cual la Dra. María Cristina Rubial solicita se abone la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-65 se resuelve hacer cesar a partir del 01 de abril de 2021 al cargo de Profesora Asistente en la Cátedra de Ortodoncia "A";

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.D. 421/18, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Dra. María Cristina Rubial (Leg: 32023 DNI 6.402.831) el importe correspondiente a once (11) días corridos de licencia anual proporcional al año 2021, de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT Res. H.C.S. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: La Dra. María Cristina Rubial deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

